

A continuación, se especifican las demarcaciones consulares o ámbitos geográficos de competencia de cada uno de los tres Consulados Generales existentes en Italia (Milán, Nápoles, Roma). El Consulado General competente para San Marino es el de Roma. Se incluye también en esta sección la relación de Consulados honorarios dependientes de cada uno de los tres Consulados Generales. (Nótese que el Consulado General de España en Génova ha cesado de existir con fecha efectiva el 1 de junio de 2020: su área de jurisdicción pasa a Milán salvo las provincias toscanas de Pisa, Lucca, Livorno, Massa Carrara y el archipiélago toscano, que queda integrada en el Consulado General de Roma).

La Embajada de España ante la República de Italia está también acreditada ante la República de San Marino.

Según el punto de la geografía italiana en el que Vd. se encuentre deberá dirigirse a uno u otro Consulado General. En función del tipo de asistencia o servicio solicitado será el Consulado General o el Consulado Honorario el encargado de prestárselo.

Consulado General en Milán

Área geográfica de competencia: **Valle de Aosta, Piemonte, Lombardía, Liguria, Emilia-Romaña, Friuli-Venecia-Julia, Trentino-Alto Adige y Véneto.**

Via Filippo Turati, 29 (20121 MI)

Teléfono: **(+39) 02 36 75 77 20**

Correo Electrónico: **cog.milan@maec.es**

Consulado General en Napolés

Área geográfica de competencia: **Abruzos, Apulia, Basilicata, Calabria, Campania, Molise y Sicilia.**

Palazzo Leonetti, Via dei Mille 40 (80121Napoli)

Teléfono: **(+39) 081 41 11 57 / (+39) 081 41 41 15**

Correo Electrónico: **cog.napoles@maec.es**

Consulado General en Roma

Área geográfica de competencia: **Cerdeña, Toscana, Lacio, Marcas y Umbría.**

Via Campo Marzio 34 (00186 Roma)

Teléfonos: **(+39) 06 687 14 01/ (+39) 06 683 00 587**

Correo electrónico: **cog.roma@maec.es**

Puedes consultar la pagina web de los consulados de Italia aquí:

<https://www.exteriores.gob.es/Embajadas/roma/es/Embajada/Paginas/Consulados.aspx>